

## FICHA METODOLÓGICA

### NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de vías adecuadas

### DEFINICIÓN

Longitud de vías adecuadas en relación a la longitud de vías de responsabilidad de la administración del GADs expresado como porcentaje.

### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PVLA = \frac{LVA}{LTV} * 100$$

#### Donde:

*PVLA* = Porcentaje de vías locales adecuadas

*LVA* = Longitud de vías adecuadas

*LTV* = Longitud total de vías responsabilidad del GADs

### DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

**Vías adecuadas.-** Se define a una vía adecuada si en el transcurso de un año está ha recibido cualquier tipo de mantenimiento o en su defecto se ha construido una nueva vía.

Manteniendo Vial. Trabajos de mantenimiento que requieren los caminos. Se presentan separados en unidades denominadas operaciones, cada operación conduce a la concreción del mantenimiento de una determinada parte o elemento del camino. Las operaciones más habituales corresponden a: faja vial, movimiento de tierras, drenaje, pavimentos asfálticos, pavimentación de hormigón, caminos de grava y suelos naturales, puentes y estructuras, seguridad vial, otras operaciones y operaciones auxiliares, especificaciones y manejo ambiental.

### METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se calcula con al información disponible en los registros administrativos de la institución (GAD) para calcular el numerador, se considera la longitud de vías en buen estado. Sumado la longitud de vías mantenidas mas la longitud de vías construidas en el transcurso de un año, para calcular el denominador, se considera la longitud total de vías de responsabilidad del GADs.

Finalmente para obtener el porcentaje de vías adecuadas, se realiza el cociente entre la longitud de vías adecuadas sobre. Longitud total de vías de responsabilidad del GADs en un periodo determinado y se lo multiplica por cien.

### LIMITACIONES TÉCNICAS

No aplica

### UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Porcentaje

<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>		Longitud de vías que se le ha dado mantenimiento por el GADs
<b>FUENTE DE DATOS</b>		Registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>		Periodo Administrativo del GAD
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>		Registros
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal
	<b>GENERAL</b>	No aplica
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>		Plano
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		PNBV
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		Herramientas Senplades
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>		Diciembre, 2014
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>		Enero, 2015
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>		Ninguna
<b>ELABORADO POR</b>		Coordinador de PDyOT

## FICHA METODOLÓGICA

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de vías locales adecuadas

**DEFINICIÓN**

Longitud de vías adecuadas en relación a la longitud total de vías de responsabilidad de la administración del GAD 'S, expresado como porcentaje.

### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PVLA = \frac{LVA}{LTV} * 100$$

Donde:

*PVLA* = Porcentaje de vías locales adecuadas

*LVA* = Longitud de vías adecuadas

*LTV* = Longitud total de vías de responsabilidad del GAD 's.

### DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

**Vías adecuadas.-** Se define a una vía adecuada si en el transcurso de un año esta vía ha recibido cualquier tipo de mantenimiento, o en su defecto se ha construido una nueva vía

**Mantenimiento vial.-** Trabajos de mantenimiento que requieren los caminos, se presentan separados en unidades denominadas operaciones. Cada operación conduce a la concreción del mantenimiento de una determinada parte o elemento del camino. Las operaciones más habituales corresponden a: Faja vial, movimiento de tierras, drenaje, pavimentos asfálticos, pavimentos de hormigón, caminos de grava y suelos naturales, puentes y estructuras, seguridad vial, otras operaciones y operaciones auxiliares, especificaciones y manejo ambiental.

### METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se calcula con la información disponible en los registros administrativos de la institución (GAD). Para calcular el numerador, se considera la longitud de vías en buen estado, sumado la longitud de vías mantenidas más la longitud de vías construidas en el transcurso de un año. Para calcular el denominador, se considera la longitud total de vías de responsabilidad del GAD 's.

Finalmente, para obtener el porcentaje de vías adecuadas, se realiza el cociente entre la longitud de vías adecuadas sobre Longitud total de vías de responsabilidad del GAD 's en un periodo determinado, y se lo multiplica por cien

### LIMITACIONES TÉCNICAS

No aplica

**UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR**

Porcentaje

<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>		Longitud de vías que se les ha dado mantenimiento por parte del GAD'S.
<b>FUENTE DE DATOS</b>		Registros administrativos del GAD.
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>		
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>		
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Cantonal
	<b>GENERAL</b>	
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>		No aplica
<b>RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		Norma Ecuatoriana Vial. Volumen No. 6. Conservación Vial. Ministerio de Transporte y obras públicas, 2013.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>		Mayo, 2014
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>		Mayo, 2014
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>		
<b>ELABORADO POR</b>		Subsecretaría de Información - SENPLADES